EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: Prestación de servicios profesionales especializados para realizar actividades de gestión contable y tributaria, dando viabilidad a la aprobación de la subsecretaría de asuntos tributarios de la Secretaría de Hacienda en los procedimientos de devolución, exoneración, revisión y determinación de los impuestos municipales de Pereira mediante la proyección y revisión de documentos y actos administrativos de acuerdo a las normas tributarias nacionales y municipales así como a los lineamientos jurídicos jurisprudenciales del Concejo de Estado, en virtud de la necesidad del servicio que se pretenda satisfacer y le sean encomendada.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 3 de febrero de 2021.

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Operativo De Talento Humano
02459250103218-1233276-003094002

AALONSO : 02459249104608-1233276-003090015

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretario De Despacho
02459250095312-1233276-003093778

Proyectó y Elaboró:Liliana Patricia Sosa Osorio / CONTRATISTA

Revisó: Ana Maria Alonso Garzon
PROFESIONAL ESPECIALIZADA